



REPUBLICA DE PANAMA

7.10.21

RP 8.00

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

---En mi despacho notarial, en la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo Nombre, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **ELA MARIFE JAEN HERRERA**, Notaria Pública Duodécima, Suplente Primera del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-noventa y cinco-quinientos veintidós (7-95-522), compareció personalmente **DAJUN ZHENG**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-ocho-ochenta y un mil trescientos treinta y dos (E-8-81332), quien manifestó no necesitar intérprete por conocer el idioma español, en su condición de Promotor del Proyecto "Estación ZH", persona quien conozco, y por este medio dejo constancia bajo la gravedad del juramento, y de manera irrevocable expuso lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **DAJUN ZHENG**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-ocho-ochenta y un mil trescientos treinta y dos (E-8-81332), promotor del proyecto denominado "Estación ZH" a desarrollarse en la Finca (INMUEBLE) La Chorrera Código de Ubicación 8609 Folio Real No. 30270416, Dicha finca está ubicada en el Corregimiento de Herrera, distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste. -----

SEGUNDO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se

reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

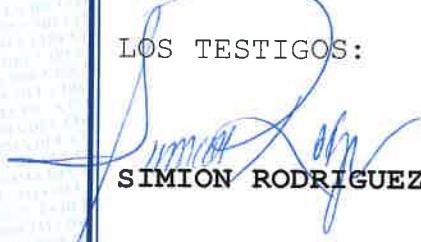
----Así terminó de declarar **DAJUN ZHENG**, promotor del Proyecto "Estación ZH", y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **SIMION RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE,

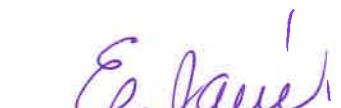

DAJUN ZHENG,



LOS TESTIGOS:


SIMION RODRIGUEZ


ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ


Licda. ELA JAEN HERRERA

Notaría Pública Duodecima
del Circuito de Panamá
Primera Suplente

